

BABO m. Cada una

BACILLAR m. Viña

BACILLO m. Ceba

BADALLO m. Piez
interior de las esqui
sonidos característi

BADANAS m. Pers

BADIL/A m/f. Espec
se utilizó para sac
importante de Villaf

BÁLAGO m. Volum
de los cereales.

ORGANIZA:



Furmientu

C/Grijalva 6, 2º A. 49021. Zamora

www.furmientu.org

furmientu@furmientu.org / furmientu@gmail.com

669322834 / 695515386

COLABORA:

Librería
Librería General
Papelería
Material Didáctico



Seguimos haciendo historia

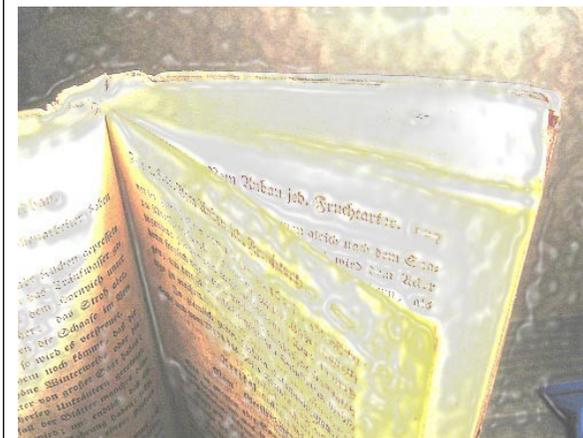
Librería Editorial SEMURET

C/. Ramos Carrión 21 • 49001 ZAMORA

Tel: 980 535 906 • Tel./fax: 980 535 634

E-mail: semuret@helcom.es

VII CONCURSO DE VOCABULARIOS TRADICIONALES



BASES DEL VII CONCURSO DE VOCABULARIOS TRADICIONALES.

1. En el concurso puede participar cualquier persona, sin distinción de ningún tipo.

2. Cada participante puede presentar un vocabulario recogido en cualquier zona de la **provincia de Zamora**, pudiendo presentar varios sólo si cada uno de ellos procede de una población, zona o comarca que no se solape con las de los otros vocabularios presentados.

3. Solo optarán al premio los vocabularios inéditos, no publicados con anterioridad.

4. Los vocabularios deben contener **al menos 60 vocablos**. Cada uno de ellos debe estar definido con una palabra o frase. Debe constar la fecha aproximada de recogida del material.

5. Los vocabularios presentados en ediciones anteriores pueden concurrir de nuevo en ésta, siempre que el material entregado en esta ocasión contenga alguna aportación nueva.

6. Junto a cada vocablo se debe indicar la **localidad** en la que éste se ha recogido, si se da la circunstancia de que no todos los vocablos procedan de una misma localidad, en ese caso bastará con indicar una sola vez su nombre.

7. El jurado valorará el número de vocablos recogidos junto a otras cuestiones (como la calidad de las definiciones, etc.), y tendrá en cuenta dicho número en relación a la pervivencia de léxico tradicional de la zona o zonas en las que se ha recogido el material.

8. También se valorará positivamente que los vocabularios entregados contengan **información complementaria** de los vocablos o del habla local en general, como, por ejemplo, frases que ejemplifiquen el uso de los vocablos, o información sobre su vigencia, así como la descripción de estructuras lingüísticas propias del habla local.

Un tipo de información complementaria de gran interés son las recopilaciones toponímicas, siempre y cuando los nombres de los lugares hayan sido recogidos directamente de la tradición oral, y no tomados, por ejemplo, de mapas o planos catastrales.

Así mismo, se valorará positivamente la aportación de otros datos complementarios, como cualquier tipo de información etnográfica relacionada con los vocablos, incluidos dibujos y fotografías descriptivos, e incluso grabaciones sonoras o cualquier otro tipo de material audiovisual.

9. Los vocabularios pueden ser entregados escritos a mano, en archivo informático de texto (preferiblemente) o impresos en papel. Los materiales presentados deben contener el nombre y apellidos del autor de la recopilación, así como la dirección de su lugar de residencia y un teléfono de contacto.

10. Para concursar bastará con ponerse en contacto con la asociación cultural *Furmientu* a través de los nºs de teléfono 669322834 o 695515386, o enviar por correo ordinario los vocabularios a la siguiente dirección:

*Asociación Cultural Zamorana Furmientu
C/Grijalva 6 2ª. 49021 Zamora.*

11. El período de recepción de material de esta convocatoria comprende todo el año 2012.

12. El ganador recibirá un **premio** consistente en un lote de libros. Todos los concursantes recibirán un pequeño obsequio.

13. El fallo del jurado, que estará formado por socios de la asociación cultural “Furmientu” y por lingüistas especialistas en la materia, será comunicado a todos los participantes y será inapelable.

14. Un fragmento del vocabulario ganador será publicado en el boletín trimestral de la asociación (“El Llumbreiru”).

15. Los participantes eximen a Furmientu de cualquier responsabilidad derivada del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que éstos pudieran incurrir.

16. Los autores de los materiales enviados al concurso cederán sus derechos de reproducción a Furmientu, a menos que junto con el material entregado se manifieste explícitamente lo contrario, en cuyo caso se respetará su decisión.

17. La participación en este concurso supone la total **aceptación** de sus bases. Cualquier caso no contemplado en las bases del presente concurso será resuelto por los miembros del jurado, que se reservan el derecho a modificar en cualquier momento dichas bases, comprometiéndose a comunicar las modificaciones con la suficiente antelación. El jurado se reserva el derecho a declarar vacío el premio, si así lo considerase oportuno.